

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Secretario general, por ausencia, Abdón Sainz Brogeras.—3426.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca concurso para la adquisición de una barredora con destino al Parque de Limpieza Pública.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 23 de junio último, se convoca concurso para la adquisición de una barredora con destino al Parque de Limpieza Pública, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> La barredora que se trata de adquirir ha de reunir las siguientes características: Barredora autocolectora al vacío, con velocidad aproximada en trabajo de 20 kilómetros, capacidad mínima de tres metros cúbicos en depósito de basuras, de fácil maniobra, controlada por un operario-conductor.

2.<sup>a</sup> El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.<sup>a</sup> Los concursantes deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad de quince mil setecientas cincuenta pesetas (15.750). La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del cinco por ciento de la cantidad a que ascienda su proposición.

4.<sup>a</sup> Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección sexta de esta Secretaría, durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las catorce a las diecisiete horas, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, debiendo llevar la siguiente inscripción en su anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de una barredora con destino al Parque de Limpieza Pública».

5.<sup>a</sup> La apertura de las proposiciones que se presenten se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario, de la Corporación, en el salón de actos de la misma, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de veinte días para la presentación de las proposiciones.

6.<sup>a</sup> El pliego de condiciones que habrá de regir el concurso se hallará de manifiesto, durante todo el tiempo apto para la presentación de proposiciones, en la Sección sexta, Policía, Sanidad e Higiene, de esta Secretaría.

7.<sup>a</sup> Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de sesenta días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato.

8.<sup>a</sup> El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes al de la recepción definitiva del material.

9.<sup>a</sup> Las proposiciones para acudir al concurso deberán estar extendidas en papel del Estado, de seis pesetas, y llevar timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., de ... años, estado ....., profesión ....., veclndad ...., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de una barredora con destino al Parque Municipal de Limpieza, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1961, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a entregar con estricta sujeción a ellas la barredora anteriormente reseñada, por el precio de ..... pesetas (en letras), y mejoras y calidad del material que se detallan en la memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder en su caso bastantado, y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1961.—El Secretario, Tomás Hernández.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Amigó de Lara.—3422.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca concurso para la adquisición de un autocamión con destino al Parque de Limpieza Pública.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 23 de junio último, se convoca concurso para la adquisición de un autocamión con destino al Parque de Limpieza Pública, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> El autocamión para la recogida de basuras domiciliares, que se trata de adquirir, ha de reunir las siguientes características: Admisión de basuras por la parte posterior totalmente cerrado, capacidad aproximada de 15 metros cúbicos en materia prensada, cabina para personal auxiliar, área de carga de la parte trasera del piso construida de acero especial anticorrosivo y antiabrasivo, hojas reemplazables, volquete hidráulico y sistema de compresión.

2.<sup>a</sup> El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.<sup>a</sup> Los concursantes deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad de diecisiete mil quinientas pesetas (17.500). La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del cinco por ciento de la cantidad a que ascienda su proposición.

4.<sup>a</sup> Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección sexta de esta Secretaría, durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las catorce a las diecisiete horas, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, debiendo llevar la siguiente inscripción en su anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un autocamión con destino al Parque de Limpieza Pública».

5.<sup>a</sup> La apertura de las proposiciones presentadas se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de la misma, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de veinte días para la presentación de las proposiciones.

6.<sup>a</sup> El pliego de condiciones que habrá de regir el concurso se hallará de manifiesto, durante todo el tiempo apto para la presentación de proposiciones, en la Sección sexta, Policía, Sanidad e Higiene, de esta Secretaría.

7.<sup>a</sup> Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de sesenta días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato.

8.<sup>a</sup> El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes al de la recepción definitiva del autocamión.

9.<sup>a</sup> Las proposiciones para acudir al concurso deberán estar extendidas en papel del Estado, de seis pesetas, y llevar timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente:

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., veclndad ..... , enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de un autocamión con destino al Parque Municipal de Limpieza, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1961, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a entregar con estricta sujeción a ellas, el autocamión anteriormente reseñado, por el precio de ..... pesetas (en letras), mejoras y calidad del material que se detallan en la memoria descriptiva que se acompaña.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas ..... como garantía provisional exigida, así como poder en su caso bastantado, y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1961.—El Secretario, Tomás Hernández.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Amigó de Lara.—3423.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de apertura de la avenida de Misericordia, trozo comprendido desde el barranco del Escorial hasta la plaza del Santuario.**

Cumplimentando el acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la celebración de pública subasta

para contratar las obras de apertura de la avenida de Misericordia, trozo comprendido desde el barranco del Escorial hasta la plaza del Santuario, siendo el tipo máximo para la presente subasta la cantidad de 735.177,66 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el depósito provisional de 14.703,55 pesetas, y cuantos documentos se indican en el expediente que se halla de manifiesto en el referido N.º 40.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Serán admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### *Modelo de proposición*

Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello Municipal de cinco pesetas.

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder bastanteado), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de apertura de la avenida de Misericordia, trozo comprendido desde el barranco del Escorial hasta la plaza del Santuario, acepta las responsabilidades y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por el precio de ..... pesetas (en letras).

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Reus, 19 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.424.

#### **RESOLUCION del Ayuntamiento de Valle de Castellbó por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de líneas de derivación a 6.000 voltios para suministro de energía eléctrica al término municipal de Valle de Castellbó.**

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones publicados para la contratación, mediante concurso, de las obras de construcción de líneas de derivación a 6.000 voltios para suministro de energía eléctrica al término municipal de Valle de Castellbó, se previene al público que se saca a concurso la ejecución de las mismas.

El importe de las obras objeto de este concurso será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, en el que existe consignación suficiente.

El proyecto técnico, juntamente con los demás documentos que lo integran, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina. Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se presentarán debidamente reintegradas.

Las memorias, informes y demás documentos de toda índole que los licitadores deseen presentar para la mejor realización de las obras objeto de este anuncio deberán presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición. Los licitado-

res estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato. Las proposiciones, una vez terminado el acto de apertura de pliegos, se pasarán a los técnicos que designe la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, efectuándose luego la adjudicación o declarando desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría Municipal, a las doce horas del día inmediato hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que actuará como fedatario, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyas proposiciones deberá acompañarse declaración jurada acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El precio de cinco millones setecientos setenta mil doscientas nueve pesetas con ochenta y siete céntimos (5.770.209,87 pesetas) servirá de base al concurso, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, impuestos, anuncios, etc. que correrán a cargo del que resulte adjudicatario de la obra.

Para concurrir al concurso será preciso constituir previamente en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de las sucursales de la misma un depósito provisional consistente en la cantidad de ciento veintidós mil quinientas cincuenta y tres pesetas con trece céntimos (121.553,13 ptas.). El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El Ayuntamiento satisfará el importe del remate en cuatro años, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la adjudicación definitiva y en la forma y cuantías determinadas en el pliego de condiciones.

El adjudicatario viene obligado a admitir la prestación personal y de transportes a determinar con el Ayuntamiento, en la forma que en el meritado pliego se especifica.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del licitador, por Letrado que se halle en ejercicio en la ciudad de Lérida.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., en representación de ....., lo cual acredita mediante ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente y que se exigen para la adjudicación mediante concurso de las obras de construcción de líneas de derivación a 6.000 voltios, para suministro de energía eléctrica a Valle de Castellbó, se compromete a ejecutar las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones antes enumerados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y sugiriendo las modificaciones siguientes: .....

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afecto en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Valle de Castellbó, 11 de agosto de 1961.—El Alcalde.—El Secretario.—6.946.